



Secretaría Ejecutiva de Planificación Sectorial Agropecuaria

PLAN SECTORIAL 2019-2022

Sector Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Rural



Tabla de contenido

Presentación	3
Marco Conceptual y Normativo del Sector de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Rural	4
Institucionalidad pública agropecuaria	6
Principales desafíos para el sector de desarrollo agropecuario, pesquero y rural	7
Articulación del Plan Sectorial con los Ejes de Política para el Sector Agropecuario, Pesquero y Rural 2019-2022.....	8
Estructura del Plan Sectorial	9
Intervenciones estratégicas del Sector por eje, objetivo y línea estratégica de política del Sector Agropecuario, Pesquero y Rural 2019-2022.....	11

Presentación

En el marco del Bicentenario y acorde con la Política de Estado para el Sector Agroalimentario y el Desarrollo Rural Costarricense 2010-2021, así como la Política de Estado para el Desarrollo Rural Territorial 2015-2030, me complace presentar el Plan Sectorial 2019-2022 construido sobre los **“Lineamientos de Política 2019-2022 para el Sector Agropecuario, Pesquero y Rural”**, los cuales determinan los ejes y las líneas estratégicas para la Administración Alvarado Quesada, bajo la rectoría sectorial Alvarado Rivera.

El propósito es contribuir al bienestar social y económico de la población vinculada al “agro” en los territorios rurales, de manera que sea cada vez más resiliente, bajo el apoyo de una institucionalidad pública articulada, con una oferta de servicios acorde a las necesidades del sector productivo.

Para ello, se establecen intervenciones estratégicas con perfil sectorial, gestionada cada una de ellas por dos o más instituciones del Sector, que permita el trabajo en equipo y la integración de esfuerzos y recursos interinstitucionales.

Cada una de estas intervenciones tienen definidos sus objetivos, indicadores, metas, presupuesto, instituciones involucradas y riesgos asociados, para facilitar la rendición de cuentas y la transparencia que nuestra Administración requiere, con el fin de seguir construyendo el Sector que todos deseamos.

Renato Alvarado Rivera
Ministro Rector

Marco Conceptual y Normativo del Sector de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Rural

a). Conceptualización de la actividad agropecuaria

Es toda aquella actividad que tiene como fin la producción de bienes y servicios de origen vegetal y o animal, tales como alimentos, materias primas, plantas medicinales y bienes intermedios en las cadenas agro-productivas, para consumo interno o exportación, a partir de la utilización racional de los recursos suelo, el uso de los sustratos sustitutos del suelo, agua y biodiversidad.

Comprende la producción primaria agrícola, pecuaria, acuícola, pesquera y de otros productos del mar; los procesos de transformación, el mercadeo, la producción y comercialización de insumos, así como los bienes y servicios relacionados a estas actividades.

Subsectores

Subsector agrícola. Incluye la producción orientada al mercado y al consumo familiar de actividades de origen vegetal tales como: granos básicos, raíces tropicales, cultivos azucareros, oleaginosas, hortalizas, frutales, café, cacao, especias, productos forrajeros, ornamentales y otros productos de interés para el sector agrícola costarricense.

Subsector pecuario. Contempla la producción animal orientada al mercado y al consumo familiar de las actividades como: la ganadería bovina (leche, carne, doble propósito) y porcina. Así como, la producción de las especies menores: caprina, ovina, apicultura, cunicultura, avícola y otros productos de interés del sector pecuario costarricense.

Subsector acuicultura. Se refiere a la producción, el cultivo o crianza de especies acuáticas, incluyendo entre otros: peces, moluscos, crustáceos, otros invertebrados, orientada al mercado y al consumo familiar. Además, incorpora las actividades de poblamiento o siembra, repoblamiento o resiembra y cultivo y otros productos de interés del sector pesca y acuícola costarricense.

b). Marco normativo del sector

La Ley Fodea, Nº 7064, en su Título Segundo, crea el Sector Agropecuario como instancia institucional de dirección, planificación, coordinación, ejecución, control y evaluación de las actividades públicas, en apoyo a desarrollo agropecuario nacional. De esta forma, el sector cuenta con el marco institucional para fortalecer y agilizar el sistema de dirección y planificación nacional, así como para coadyuvar a la coordinación de las actividades del Gobierno Central y de sus instituciones autónomas.

Esta Ley señala que el establecimiento de la política agropecuaria y la aprobación de los más importantes planes, programas y proyectos del sector, así como su coordinación y evaluación, son responsabilidades del Ministro de Agricultura y Ganadería, en su condición de Ministro Rector con la colaboración de los demás organismos que integran el sistema (artículo 32). Lo anterior aunado a las funciones de “identificar, establecer, impulsar y fortalecer la coordinación interinstitucional y regional y demás mecanismos de coordinación que aseguren el cumplimiento de los objetivos del Sector” (artículo 35).

En este sentido, la Ley Fodea le otorga la responsabilidad a la Secretaria Ejecutiva de Planificación Sectorial Agropecuaria, Sepsa, de elaborar la propuesta del Plan Nacional de Desarrollo Agrario, con

base en el Plan Nacional de Desarrollo; compatibilizar las iniciativas y el aporte de las unidades de planificación de las instituciones del Sector y armonizarlos con las políticas regionales.

Además, el Decreto № 38536-MP-PLAN- publicado en La Gaceta № 159 del 20 de agosto de 2014, establece que le corresponde a las secretarías sectoriales “Elaborar el Plan Nacional Sectorial (PNS) con sujeción al Plan Nacional de Desarrollo (PND) y velar por su ejecución y seguimiento”.

Para efectos de la articulación del Plan Nacional de Desarrollo, Mideplan mediante la Directriz № 006 Mideplan del 14 de julio de 2014, establece en su artículo 10, que las instituciones públicas se agrupan en sectores, cada uno de los cuales será dirigido por una o un ministro rector. Asimismo, para el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2020 se establece como lineamiento de formulación un plan basado en áreas estratégicas, donde los diferentes sectores tienen que coordinar y articular esfuerzos para el logro de los objetivos nacionales.

Así, la conducción técnica del proceso de formulación del Plan Sectorial y la sistematización y procesamiento de los diversos aportes recibidos del Comité Técnico Sectorial Agropecuario (Cotecsca), como también la estructuración del documento resultante, ha sido responsabilidad de la Secretaría Ejecutiva de Planificación Sectorial Agropecuaria, Sepsa, por medio del Área de Política Agropecuaria y Rural, de conformidad con las directrices de la Rectoría y sus competencias legales, estipuladas en la Ley Fodea № 7064.

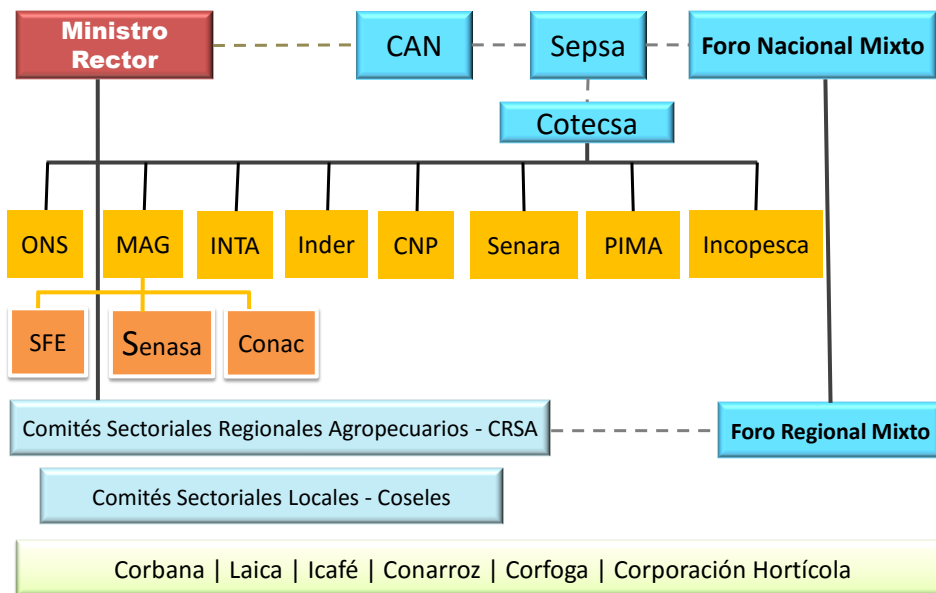
Institucionalidad pública agropecuaria

El Sector Agropecuario, Pesquero y Rural incorpora todas aquellas instancias que realizan actividades y acciones en las áreas específicas de la agricultura, ganadería, silvicultura, pesca, acuicultura, maricultura y en general en las áreas de investigación, transferencia de tecnología, capacitación a funcionarios y productores (as), producción, certificación, distribución de insumos, financiamiento y crédito; transformación de productos agropecuarios; sanidad animal y vegetal; riego y avenamiento; titulación y otras acciones orientadas al ordenamiento y distribución de tierras, seguros, empleo y desarrollo rural de los territorios.

De acuerdo con la ley N° 7064 está estructurado sectorialmente bajo la Rectoría del Ministro de Agricultura y Ganadería, el cual cuenta con un órgano de asesoría y consulta llamado Consejo Nacional Sectorial Agropecuario (CAN), que a su vez cuenta con una Secretaría Ejecutiva de planificación Sectorial Agropecuaria (SEPSA), que funge como secretaria del CAN y asesora al Ministro en su rol de Rector del Sector. SEPSA a su vez, cuenta con un órgano técnico de asesoría y consulta llamado Comité Técnico Sectorial Agropecuario (COTECSA), integrado por las unidades de planificación de las once instituciones del sector.

En el ámbito regional se han establecido ocho comités sectoriales regionales agropecuarios (CSRA), dirigidos por un coordinador sectorial que representa a la Rectoría en las regiones y los cuales cuentan en el nivel local con los comités sectoriales locales (Coseles) (Ver organigrama)

Mecanismos de coordinación sectorial, nacional, regional y local



Principales desafíos para el sector de desarrollo agropecuario, pesquero y rural¹

El Sector de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Rural presenta una estructura dual, con un fuerte sector exportador que va de la mano con un sector tradicional de baja productividad, reservado principalmente al mercado interno.

El subsector exportador ha logrado un éxito significativo basado tanto en cultivos tradicionales como café y banano, como en cultivos nuevos como la piña (lidera la exportación con una participación del 50 por ciento en el mercado mundial, según Comex, 2016) y la palma aceitera, principalmente. Está dominado por grandes y medianos productores en comparación con el subsector tradicional conformado por pequeños productores dedicados a las actividades de granos básicos y hortofrutícolas para consumo interno y con escasa integración en las cadenas de valor.

El Sector se beneficia por los servicios que prestan las instituciones del Estado, incluidos, la investigación y desarrollo, la extensión, la comercialización, la infraestructura de apoyo a la producción, el desarrollo rural y los servicios de salud animal y vegetal.

Desafíos del Sector:

- Un aumento de la productividad en la producción de varios productos del agro, con uso eficiente de los recursos (agua, suelo y energía) e insumos por la poca disponibilidad de tierra, mejorando los productos y servicios que brindan las instituciones públicas.
- Para mantener el éxito en las exportaciones, se requerirá resolver los cuellos de botella como infraestructura, innovación, acceso a servicios financieros y seguros, así como maximizar la ventaja comparativa en productos de alto valor agregado.
- Mayor coordinación y articulación de las instituciones del Sector, para un desarrollo integral del sector productivo.
- Generación de valor agregado.
- Aprovechamiento del mercado institucional y desarrollo de mercados locales.
- Desarrollar empresas e iniciativas agroproductivas resilientes al cambio climático.

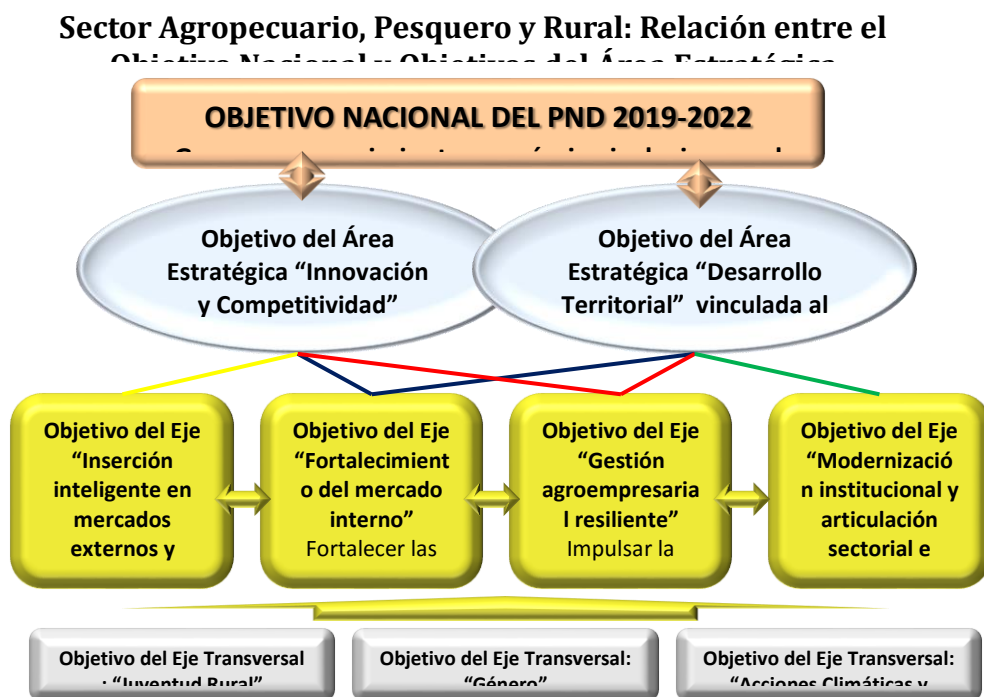
¹ Tomado del documento original de lineamientos de política del Sector de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Rural 2019-2022, de la Rectoría Sectorial Alvarado Rivera.

Articulación del Plan Sectorial con los Ejes de Política para el Sector Agropecuario, Pesquero y Rural 2019-2022

El Plan Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Rural 2019-2022, es el instrumento que operativiza los Lineamientos de Política 2019-2022 para el Sector.

Busca como propósito la ejecución de intervenciones estratégicas enmarcadas en los ejes de política, para articular la oferta de la institucionalidad pública y mejorar las condiciones socio-económicas del sector productivo. Asimismo, guarda relación con las intervenciones estratégicas definidas para el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2022

En el siguiente esquema se presenta la relación entre los objetivos de las áreas estratégicas del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2022 vinculados al componente agropecuario, objetivos de los lineamientos de política para el Sector Agropecuario, Pesquero y Rural 2019-2022.



Fuente: APAR, Secretaría Ejecutiva de Planificación Sectorial Agropecuaria, marzo 2019

Estructura del Plan Sectorial

Este Plan Sectorial se elaboró a partir de los compromisos que el Sector Agropecuario, Pesquero y Rural considera como estratégicos para el desarrollo del Sector, que a la vez son complementarios a las intervenciones incorporadas en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2022. Ambos, el Plan Sectorial y el PND en su componente agropecuario y rural, son los instrumentos operativos para los Lineamientos de Política del Sector 2019-2022. En este sentido, las instituciones que conforman dicho Sector han alineado su accionar y direccionado sus recursos para alcanzar metas a corto y mediano plazo.

El Plan está formulado de tal manera que permita visualizar mediante matrices, las intervenciones estratégicas a ejecutar en el ámbito nacional con desegregación regional, según los ámbitos de competencia de las instituciones que conforman el Sector de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Rural.

En cada matriz se incluye, como encabezado, el eje de política y su objetivo. Las columnas incluyen la intervención estratégica, objetivo, indicador, línea base, meta del periodo, estimación presupuestaria, fuente de financiamiento, la institución responsable y las instituciones corresponsables, es decir las instituciones con las cuales la institución responsable debe articular para el cumplimiento de la meta propuesta.

Una característica de este Plan Sectorial es el esfuerzo del Sector para mejorar el proceso de coordinación y articulación interinstitucional, aspecto que aún presenta varias oportunidades de mejora.

El alineamiento institucional para la ejecución del plan sectorial

Para lograr el cumplimiento eficiente de las metas contenidas en el Plan Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Rural 2019-2022, en los ámbitos sectorial e institucional, central y regional, se apuesta por un proceso articulación y alineamiento institucional entre las prioridades y la asignación o reasignación de recursos.

Para su funcionamiento es necesario establecer mecanismos y alianzas entre las instituciones del Sector para actuar en conjunto en las regiones y en los territorios, a través de los mecanismos de coordinación establecidos tales como los comités sectoriales regionales agropecuarios (CSRA), los comités sectoriales locales (Cosel), así como otras instancias de gobernanza. La articulación debe darse en tres ámbitos fundamentales:

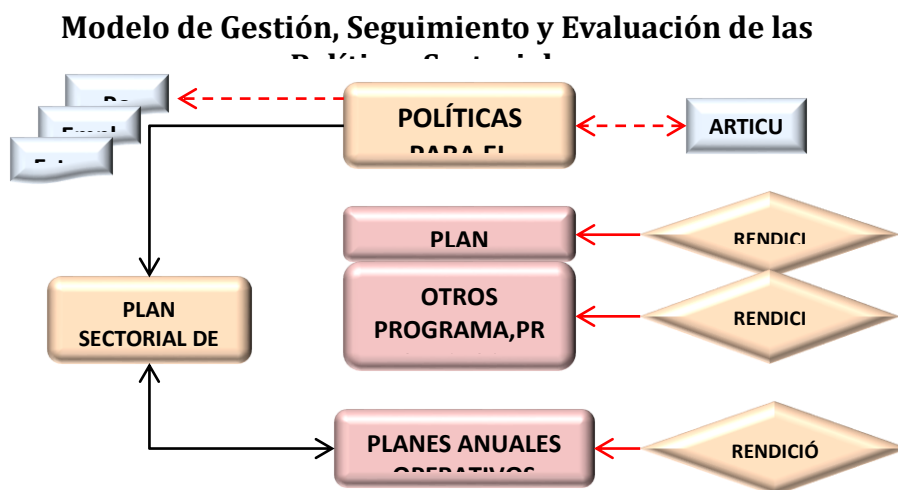
- **En el ámbito sectorial.** Mediante la acción coordinada de los órganos sectoriales, Consejo Nacional Sectorial Agropecuario (CAN), Secretaría Ejecutiva de Planificación Sectorial Agropecuaria (Sepsa), Comité Técnico Sectorial Agropecuario (Cotecsa) y los comités sectoriales regionales agropecuarios (CSRA), se llevarán a cabo las siguientes acciones: 1) Ajustes presupuestarios y las negociaciones pertinentes para obtener los recursos necesarios para la ejecución de las intervenciones estratégicas contenidas en el plan y lograr mayores recursos para ejecutar nuevas intervenciones. 2) Emisión desde la Rectoría de las directrices y mecanismos de articulación que se estime necesario para la integración de los esfuerzos institucionales e intersectoriales mediante alianzas tanto público - público como público - privado. 3) Cotecsa asumirá su función orientadora y coordinadora de las intervenciones del Plan, para lo que es determinante el fortalecimiento del rol coordinador, planificador y de seguimiento de las direcciones o unidades de planificación al interior de cada institución y con sus homólogos regionales.

- **En el ámbito institucional.** 1) Alineamiento de las estrategias para la entrega de los servicios institucionales a fin de ordenar, evitar duplicaciones y abordar integralmente las acciones demandadas por el Sector. 2) Uso más eficiente de los recursos de las instituciones para el cumplimiento de los objetivos y las metas de este Plan Sectorial, por medio de su reasignación y el establecimiento de alianzas. 3) Fortalecimiento de los procesos de coordinación y comunicación efectiva de las instancias centrales con las direcciones regionales y el apoyo pleno a sus compromisos de acción interinstitucional, como aspectos prioritarios de atención a este ámbito. 4) La inclusión de las acciones de competencia institucional en los POI de cada año, así como la asignación de recursos.
- **En el ámbito regional.** 1) Fortalecimiento de los comités sectoriales regionales agropecuarios. 2) Monitoreo y seguimiento permanente de la programación regional y local y de los compromisos adquiridos por cada ente responsable, para la oportuna rectificación de rumbo de las acciones contempladas en el Plan.

Seguimiento y evaluación

El Plan Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Rural 2019-2022, será objeto de seguimiento periódicos orientadas a conocer los resultados obtenidos para lo cual se solicitará un informe anual para la Rectoría sobre el avance de las metas del Plan Sectorial, sin obviar el apoyo de la Sepsa en la verificación en campo por parte de sus colaboradores responsables del Plan, en cualquier momento.

El sistema también involucrará el seguimiento en campo, a intervenciones seleccionadas, de aquellas incorporadas en el Plan, especialmente las que vayan mostrando algún grado de atraso o las que reporten un alto grado de cumplimiento, con el fin de analizar en el primer caso cuáles son los factores de atraso para corregirlas a tiempo y el segundo caso, para analizar los efectos reales sobre la población beneficiaria. Con el siguiente esquema se ilustra el sistema de gestión y seguimiento del plan sectorial.



Fuente: APAR, Secretaría Ejecutiva de Planificación Sectorial Agropecuaria, marzo 2019

Intervenciones estratégicas del Sector por eje y línea de política

Este Plan Sectorial 2019-2022 contiene intervenciones estratégicas sectoriales, es decir cada intervención corresponden al accionar de dos o más instituciones, procurando una mejora continua en el proceso de coordinación y articulación interinstitucional.

Las intervenciones que presenta este Plan han sido definidas bajo criterios consensuados y negociados entre las partes involucradas, aspecto que ha incidido en la cantidad de intervenciones formuladas, para un total de diez metas y trece indicadores.

Cada intervención cuenta con una matriz operativa, relacionada con las acciones críticas que cada institución involucrada debe realizar para el cumplimiento de las metas. Esta matriz será utilizada por la Sepsa para dar seguimiento y evaluar los avances obtenidos.

Cabe anotar que en el transcurso de la implementación del Plan, se pueden incorporar nuevas intervenciones estratégicas, siempre y cuando, cuenten con el aval y aprobación de la Cotecsa y el CAN, respectivamente.

Matrices

Eje de Política del Sector: Inserción inteligente en mercados externos y defensa comercial

Objetivo del Eje de Política: Aprovechar las oportunidades de mercado generadas por los acuerdos comerciales, de manera que se potencien las externalidades positivas de nuestra oferta exportable, con el acompañamiento y defensa de la producción agropecuaria en el mercado externo y el nacional.

Línea estratégica de política: Acompañamiento y defensa de la producción agropecuaria

No.	Intervención Estratégica	Objetivo	Indicador	Línea base (2018)	Meta de Período	Estimación presupuestaria (Millones de c)		Instituciones involucradas	Observaciones y riesgos asociados
						Monto	Fuente financiamiento		
1	Programa de Protección del patrimonio agropecuario nacional de plagas y enfermedades en beneficio de la producción nacional y la salud pública	Mejorar el estatus zoo y fitosanitario y la salud pública para contribuir al desarrollo social, ambiental y económico del país.	Inspecciones a fincas agropecuarias para prevenir brotes de la mosca del establo (Stomoxys Calcitrans)	1.000	2019-2022: 4.289 Inspecciones SFE-SENASA	63	Recursos ordinarios de SENASA, SFE, MAG	Institución líder: Senasa Instituciones involucradas: SFE, MAG	SENASA: 1. Monitorea fincas ganaderas, 2. Implementación de un sistema de alerta tempranas SFE: 1. Inspecciona fincas piñeras y bananeras medianas y grandes en el manejo de rastrojos 2. Implementación de un sistema de alerta tempranas MAG – Extensión: 1. Monitorea fincas piñeras y bananeras pequeñas y otros cultivos. 2. Implementación de un sistema de alerta tempranas Otras acciones que pueden trabajarse en conjunto son: 1. Reuniones conjuntas de coordinación Participa Extensión, Senasa, SFE e INTA 2. Visitas conjuntas para verificación de manejo de rastrojos Participa Extensión, Senasa, SFE e INTA Estas acciones pueden ser parte del plan de Acción del Plan Sectorial. Riesgos Asociados: <ul style="list-style-type: none"> • Cambio climático • Recursos disponibles
					2019 - 915 Inspecciones (SFE,SENASA)	12			
					2020 - 1018 Inspecciones (SFE,SENASA)	16			
					2021 - 1.128 Inspecciones (SFE,SENASA)	17			
					2022 - 1.228 Inspecciones (SFE,SENASA)	18			
					Regiones 2019-2022: 4.289 Inspecciones SFE-SENASA Región Huetar Caribe: 475 Inspecciones (SFE-SENASA) Región Huetar Norte: 3.814 Inspecciones (SFE-SENASA)				

Eje de Política del Sector: Inserción inteligente en mercados externos y defensa comercial

Objetivo del Eje de Política: Aprovechar las oportunidades de mercado generadas por los acuerdos comerciales, de manera que se potencialicen las externalidades positivas de nuestra oferta exportable, con el acompañamiento y defensa de la producción agropecuaria en el mercado externo y el nacional.

Línea estratégica de política: Acompañamiento y defensa de la producción agropecuaria

No.	Intervención Estratégica	Objetivo	Indicador	Línea base (2018)	Meta de Período	Estimación presupuestaria (Millones de ¢)		Instituciones involucradas	Observaciones y riesgos asociados
						Monto	Fuente financiamiento		
1.2	Programa de Protección del patrimonio agropecuario nacional de plagas y enfermedades en beneficio de la producción nacional y la salud pública	Mejorar el estatus zoo y fitosanitario y la salud pública para contribuir al desarrollo social, ambiental y económico del país.	Nivel de incidencia del Pequeño Escarabajo de la Colmena de abejas en el país (país libre del PEC)*	Nivel de incidencia presente circunscrita a una zona del país (frontera con Nicaragua; resto del país ausente)	2019-2022: Contener la plaga en la zona circunscrita	38	Recursos ordinarios de SENASA, SFE, MAG	Institución líder: Senasa Instituciones involucradas: SFE, MAG	<p>MAG - Extensión: Capacitar a los productores de las diferentes regiones y colaborar con el SENASA en los muestreos nacionales. MAG - Extensión: Revisar la correcta implementación de las Buenas Prácticas Agrícolas, para disminuir el efecto de la agricultura en los ecosistemas de los polinizadores.</p> <p>SFE: Realizar acciones en forma coordinada con SENASA para la gestión y mitigación del riesgo de diseminación del pequeño escarabajo de las colmenas a través de alertas donde se identifiquen colmenas en campos de cultivos. NO ES COMPETENCIA DEL SFE POR NORMATIVA LEGAL</p> <p>SENASA: Investigar y dar seguimiento a la diseminación de la plaga para aprender a reconocerla, trabajarla con la finalidad de brindar capacitación a los productores, técnicos del MAG, SFE y SENASA, Universidades, etc.</p> <p>Riesgos Asociados:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cambio climático • Recursos disponibles
					2019 - Contener la plaga en la zona circunscrita	8			
					2020 - Contener la plaga en la zona circunscrita	9			
					2021 - Contener la plaga en la zona circunscrita	10			
					2022 - Contener la plaga en la zona circunscrita	11			

*Es decir, Frenar el avance del PEC preparando a los apicultores en el manejo de la plaga, además de aprender a convivir con esta sin causar tanto daño como lo ha causado en otros países

Eje de Política del Sector: Fortalecimiento del mercado interno

Objetivo del Eje de Política: Fortalecer las condiciones del mercado interno para una mayor efectividad en la comercialización, por medio del desarrollo de los mercados locales, diversificación y diferenciación de productos, optimización en el abastecimiento institucional y la transparencia en la provisión de insumos.

Línea estratégica de política: Desarrollo de mercados locales

No.	Intervención Estratégica	Objetivo	Indicador	Línea base (2018)	Meta de Período	Estimación presupuestaria (Millones de €)		Instituciones involucradas	Observaciones y riesgos asociados
						Monto	Fuente financiamiento		
2	Comercialización agropecuaria mediante el desarrollo de mercados locales, en la región Huetar Norte	Desarrollar mercados locales para la comercialización de productos agropecuarios en la región Huetar Norte	Número de sistemas y redes de comercialización de productos agropecuaria y agroindustrial desarrollados y puestos en marcha, en la región Huetar Norte	0	2019-2022: 5 sistemas y redes de comercialización en la Región Huetar Norte	10	En los dos primeros años se trabajará con recursos del presupuesto ordinario y negociará recursos con el INDER y instancias de financiamiento, para la puesta en marcha de los sistemas y redes	Institución líder: Dirección Regional MAG - Huetar Norte Instituciones involucradas: INTA, CNP, PIMA, INA, SFE, Senasa, INDER (todas vinculadas a la región Huetar Norte)	Titulo del estudio: Sistema verdes de comercialización Agropecuaria y agroindustrial de la región Huetar Norte, el cual ya fue presentado al CSRA; además está dentro del plan del CIR Empleo y Desarrollo Económico, con el apoyo de MIDEPLAN. El IICA aportaría a un funcionario para iniciar con la propuesta. MAG, asistencia técnica a los productores y apoyo en la gestión de comercialización a los productores y organizaciones interesadas. CNP, apoyo en aspectos de la comercialización y posibles alternativas dentro del PAI PIMA, Apoyo en aspectos de la comercialización y readecuación de la infraestructura de comercialización. SENASA, capacitación en los aspectos que deben contar los puntos de comercialización. INDER, Aportar infraestructura y readecuación de los CEPROMAS u otros lugares como centros de distribución. SFE, análisis de residuos en productos e inspecciones en las plantas de proceso. INA, capacitación en aspectos de comercialización a los involucrados, así como el curso de manipulación de alimentos
					2019 - Estudio técnico-económico del proyecto	5			
					2020 - Negociación e implementación de los sistemas y redes en la región	5			
					2021 - 2	ND			
					2022 - 3	ND			
Regiones 2019-2022: Huetar Norte: 5					Nota: los 10 millones corresponden al presupuesto operativo de los dos primeros años				

Eje de Política del Sector: Fortalecimiento del mercado interno

Objetivo del Eje de Política: Fortalecer las condiciones del mercado interno para una mayor efectividad en la comercialización, por medio del desarrollo de los mercados locales, diversificación y diferenciación de productos, optimización en el abastecimiento institucional y la transparencia en la provisión de insumos.

Línea estratégica de política: Desarrollo de mercados locales, Diversificación y Diferenciación de Productos y Optimización en el Abastecimiento Institucional

No.	Intervención Estratégica	Objetivo	Indicador	Línea base (2018)	Meta de Período	Estimación presupuestaria (Millones de ¢)		Instituciones involucradas	Observaciones y riesgos asociados
						Monto	Fuente financiamiento		
3	Puente Agro como componente territorial de la Estrategia Puente al Desarrollo	Contribuir con el mejoramiento de la economía de las familias agro productoras en condiciones de vulnerabilidad de los territorios rurales, mediante el desarrollo de iniciativas productivas que les permitan incrementar su nivel de ingreso.	Número de familias incorporadas al mercado y que superan el 1 ½ salario mínimo como ingreso familiar.	0	500 familias	250	Recursos ordinarios de las instituciones involucradas	Institución líder: Ministro Rector del Sector y Sepsa Instituciones involucradas: MAG, Inder, CNP con apoyo de las demás instituciones del Sector	<p>Población Meta: 23.119 personas (fuente INEC promedio nacional 3,2 miembros por hogar) que integran 7.224 familias con fincas en distritos priorizados.</p> <p>Selección de distritos: 40 distritos/18 territorios/6 regiones (Huetar Norte, Brunca, Huetar Caribe y Choroteaga, Pacífico Central y Central).</p> <p>10 distritos priorizados de los 40 distritos meta: Coto Brus-San Vito; Pérez Zeledón-Pejibaye; Pérez Zeledón-Platanares; Turrialba-Chirripó; Turrialba-Santa Teresita; La Cruz-Santa Cecilia; Cartago-Corralillo; Sarapiquí-Las Horquetas; Parrita-Parrita; Limón Valle La Estrella;</p> <p>Acciones institucionales: MAG. Identificar, seleccionar y dar asistencia técnica a las familias Inder. Apoyar técnica y financieramente las iniciativas agro productivas CNP. Inserción de las familias con iniciativas agro productivas al PAI</p> <p>Riesgos Asociados:</p> <ul style="list-style-type: none"> Recursos disponibles, traducidos en la capacidad institucional para gestionar esta estrategia
					2019 - Organización para la ejecución de la Estrategia	25			
					2020 - Ejecución y selección	50			
					2021 - 250 familias incorporadas	87.5			
					2022 - 250 familias incorporadas	87.5			
<p>Regiones 2019-2022: Huetar Norte: 75 Brunca: 100 Huetar Caribe: 75 Pacífico Central: 75 Choroteaga: 75 Central: 100</p>					<p>Nota: la estimación corresponde a recursos operativos para le ejecución de la estrategia (viáticos y combustible), según la cantidad estimada de extensionistas de los territorios seleccionados</p>				

Eje de Política del Sector: Fortalecimiento del mercado interno

Objetivo del Eje de Política: Fortalecer las condiciones del mercado interno para una mayor efectividad en la comercialización, por medio del desarrollo de los mercados locales, diversificación y diferenciación de productos, optimización en el abastecimiento institucional y la transparencia en la provisión de insumos.

Línea estratégica de política: Mejora en el abastecimiento institucional

No.	Intervención Estratégica	Objetivo	Indicador	Línea base (2018)	Meta de Período	Estimación presupuestaria (Millones de ¢)		Instituciones involucradas	Observaciones y riesgos asociados
						Monto	Fuente financiamiento		
4	Programa de Abastecimiento Institucional, PAI.	Incrementar la participación de micros, pequeños y medianas agro empresas de la economía social, en el mercado Institucional a través del Programa de Abastecimiento Institucional, PAI.	Porcentaje de la cobertura de la demanda institucional de productos agroalimentarios	31%	Meta del periodo 2019-2022: 43% de cobertura de la Demanda institucional de productos agropecuarios	280.7	Recursos ordinarios de las instituciones involucradas	Institución líder: CNP (Dirección de Programas especiales (PAI), Dirección de Mercadeo agropecuario, Dirección de Calidad Agrícola, Directores Regionales)	Para incrementar el porcentaje de la Cobertura de la Demanda Institucional de Productos Agroalimentarios, se requiere contar con la articulación de las instituciones del sector para identificar las nuevas organizaciones que serán nuevos suplidores, capacitarlas mediante la asistencia técnica, gestión empresarial, buenas prácticas y así puedan cumplir con los requisitos de entrada al PAI. Así también se implementara el pago centralizado de facturas del MEP
					2019 - 40%	58.7			
					2020 - 43%	67			
					2021 - 43%	73.8			
					2022 - 43%	81.2			
							Instituciones involucradas: MAG, Inder	Riesgos asociados: <ul style="list-style-type: none"> Disminución de la demanda por insatisfacción de los clientes que compran al PAI Problemas de pago a los proveedores de productos por atrasos en los pagos de las instituciones que compran a través del PAI 	

Eje de Política del Sector: Fortalecimiento del mercado interno

Objetivo del Eje de Política: Fortalecer las condiciones del mercado interno para una mayor efectividad en la comercialización, por medio del desarrollo de los mercados locales, diversificación y diferenciación de productos, optimización en el abastecimiento institucional y la transparencia en la provisión de insumos.

Línea estratégica de política: Mejora en el abastecimiento institucional

No.	Intervención Estratégica	Objetivo	Indicador	Línea base (2018)	Meta de Período	Estimación presupuestaria (Millones de C)		Instituciones involucradas	Observaciones y riesgos asociados
						Monto	Fuente financiamiento		
4.2	Programa de Abastecimiento Institucional, PAI.	Incrementar la participación de micros, pequeños y medianas agro empresas de la economía social, en el mercado Institucional a través del Programa de Abastecimiento Institucional, PAI.	Número de organizaciones de pescadores vinculados al Programa de Abastecimiento Institucional (PAI)	1	Meta del periodo 2019-2022: 4 organizaciones	5	Recursos ordinarios de las instituciones involucradas	Institución líder: Incopesca (Departamento de Mercadeo, Dirección General de Organizaciones Pesqueras y Acuícolas. Dirección de Organizaciones Pesqueras y Acuícolas. Departamento de Mercadeo)	<p>Incopesca. 5 millones Identificación y fortalecimiento en asociatividad y gestión empresarial y comercial</p> <p>CNP: 18 millones. Acompañamiento técnico de ingeniería para los diseños, equipamiento, procesos, fortalecimiento organizacional y empresarial. Asesoría y asistencia técnica para cumplimiento de requisitos para la inscripción como suplidores del PAI</p> <p>SENASA: 12 millones Acompañamiento técnico y revisión de los diseños constructivos de infraestructura pesquera propuestos por las organizaciones para velar por el cumplimiento de la normativa sanitaria aplicable</p> <p>INDER: Recursos financieros para apoyar mejoras en infraestructura pesquera y acuícola, capital de trabajo para las organizaciones, compra de vehículo para transporte de pescado, equipamiento para el procesamiento de producto pesqueros.</p> <p>PIMA: Coadyuvará en transparentar los mercados de productos pesqueros a nivel nacional dando a conocer en sus plataformas tecnológicas (web, apps) los precios de esos productos.</p> <p>Riesgos asociados:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Recursos disponibles ▪ Cambio Climático
					2019 - 2020 Fortalecimiento de capacidades de cuatro organizaciones de pescadores para cumplir con los requisitos de ingreso al Programa de Abastecimiento Institucional (PAI)	1			
					2021 - 2 organizaciones	2			
					202 - 2 organizaciones	2			
					Regiones 2019-2022: Chorotega: 3 - Asociación de Pescadores de El Jobo - Asociación de pescadores de San Juanillo - Asociación de Tilapias de Tilarán Pacífico Central: 1 - Coopepromar.				

Eje de Política del Sector: Fortalecimiento del mercado interno

Objetivo del Eje de Política: Fortalecer las condiciones del mercado interno para una mayor efectividad en la comercialización, por medio del desarrollo de los mercados locales, diversificación y diferenciación de productos, optimización en el abastecimiento institucional y la transparencia en la provisión de insumos.

Línea estratégica de política: Mejora en el abastecimiento institucional

No.	Intervención Estratégica	Objetivo	Indicador	Línea base (2018)	Meta de Período	Estimación presupuestaria (Millones de ¢)		Instituciones involucradas	Observaciones y riesgos asociados
						Monto	Fuente financiamiento		
4.3	Programa de Abastecimiento Institucional, PAI.	Verificar el cumplimiento de los Límites Máximos de Residuos (LMR) de plaguicidas en productos vegetales adoptados por el país, en los suplidores del PAI	Porcentaje de aeroempresas suplidoras de productos hortofrutícolas (productos vegetales) con análisis de residuos químicos.	0	Meta del periodo 2019-2022: 20%	140.81	Recursos ordinarios de las instituciones involucradas	Institución líder: CNP SFE	<p>RESPUESTA GERENCIAL EVALUACIÓN DE RESULTADOS DEL PROGRAMA ABASTECIMIENTO INSTITUCIONAL", emitido en junio del 2018, el cual corresponde a una acción de la Agenda Nacional de Evaluación de Mideplan. CNP:</p> <ol style="list-style-type: none"> Listado actualizado de productores que conforman las empresas suplidoras (asociaciones, grupos, etc.). Definición del coordinador del PAI para las siguientes Regiones: Región Central Occidental, Central Oriental y Región Brunca. Definición de acciones (reglamentación) para el caso del incumplimiento del LMR por parte de los suplidores del PAI. Informar al SFE (Unidad de Control de Residuos de Agroquímicos) sobre las acciones tomadas en el caso de los incumplimientos. Definición del acompañamiento del CNP a los suplidores del PAI que se les detecte incumplimiento de los LMR en sus vegetales. <p>SFE: Aporte ¢140.80 millones.</p> <ol style="list-style-type: none"> Definición el Plan de muestreo de los productores que conforman las empresas suplidoras del PAI. Muestreo de productores que conforman las empresas suplidoras de vegetales. Análisis e interpretación de los resultados de Laboratorio de residuos de plaguicidas en vegetales. La coordinación de la entrega de las notificaciones de incumplimiento de los LMR a los coordinadores del PAI en cada región. Coordinar capacitaciones en BPA a los productores que conforman los suplidores del PAI. <p>Riesgos asociados:</p> <ul style="list-style-type: none"> Coordinación interinstitucional deficiente. Disponibilidad de recursos. Cambios políticos.
					2019 - 5%	14.09			
					2020 - 10%	28.16			
					2021 - 15%	42.24			
					2020 - 20%	56.32			

Eje de Política del Sector: Gestión empresarial resiliente

Objetivo del Eje de Política: Impulsar la capacidad agro empresarial para una producción sostenible y competitiva, mediante la innovación, el acceso a la tecnología, la aplicación de BPA y BPM, la agregación de valor y la asociatividad.

Línea estratégica de política: Producción sostenible y competitiva

No.	Intervención Estratégica	Objetivo	Indicador	Línea base (2018)	Meta de Período	Estimación presupuestaria (Millones de €)		Instituciones involucradas	Observaciones y riesgos asociados
						Monto	Fuente financiamiento		
5	Plan nacional para el fortalecimiento del sector aguacatero.	Implementar un plan para el Fortalecimiento del Sector Aguacatero, que permita, a través de un abordaje integral, propiciar la consolidación de la actividad a nivel nacional.	Porcentaje de abasto nacional, a partir de la mejora en el rendimiento, calidad de fruta e incremento de nuevas áreas.	Se parte del supuesto de un área plantada de 1800 hectáreas, un rendimiento promedio de 5TM/Ha, con calidad variada y un 40% del abasto nacional.	60% de abasto nacional	6.025	Recursos de SBD y ordinarios de las instituciones involucradas	Institución líder: MAG Instituciones involucradas: SFE, INTA, ONS, INDER, CNP, INA, IICA, SBD y organizaciones productoras de aguacate.	El Ministro del MAG como rector coordina acciones entre las instancias públicas y privadas para formulación e implementación del Plan Nacional. Además por medio del servicio de extensión agropecuaria apoya en la gestión de asistencia y transferencia de tecnología. En coordinación con SFE y organizaciones de productores capacita y brinda seguimiento en la implementación de BPA y BPM, para desarrollar una producción sostenible, inocua y con el menor impacto en el ambiente. - La ONS en coordinación con el SFE implementan un programa de certificación de viveros de aguacate para asegurar la producción de plantas con calidad fitosanitaria y varietal empleadas en la resiembra y desarrollo de áreas nuevas. - El INTA apoya en la generación de tecnología para el cultivo. - El CNP apoya en estudios de mercado y precios del aguacate, además en temas para la mejora de calidad. - El INDER apoya en fomento de producción, aporte de créditos blandos, fortalecimiento organizacional y transferencia para proyectos - El INA apoya en la transferencia de tecnología, ligado a los proyectos financiados por SBD. - El SBD aporta recursos para mantenimiento de áreas ya plantadas y establecimiento de áreas nuevas. Esto en condiciones de créditos blandos y acorde al ciclo del cultivo. - Las organizaciones de productores se encargan de la comercialización y coordinar con las instancias públicas la implementación de acciones de apoyo al sector productor. NOTA: Importante apoyar este "Plan Nacional" para disminuir fuga de divisas, ya que anualmente se importa US\$20.000.000. Por tanto, con la inversión en este proyecto se estará apoyando la economía local, regional y nacional. Riesgos asociados: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Recursos disponibles del SBD para la producción y comercialización. ▪ Importaciones del producto
					2019 - Formulación del plan de intervención e inicio de implementación	25			
					2020 - 45% de abasto	2.000			
					2021 - 50% de abasto	2.000			
					2022 - 60% de abasto	2.000	Nota: la estimación corresponde a recursos para el apoyo de competencias de las instituciones involucradas en el "Plan Nacional", además de recursos financieros por parte de SBD para aumentar abasto por medio de la mejora de rendimiento y calidad de fruta.		

Eje de Política del Sector: Gestión empresarial resiliente

Objetivo del Eje de Política: Impulsar la capacidad agro empresarial para una producción sostenible y competitiva, mediante innovación, el acceso a la tecnología, la aplicación de BPA y BPM, la agregación de valor y la asociatividad.

Línea estratégica de política: Asociatividad mediante el fortalecimiento y consolidación de las organizaciones productivas a nivel interinstitucional; Agregación de valor mediante el incremento en los encadenamientos productivos de las agro empresas; Innovación mediante nuevos o mejores insumos tecnológicos, productos, procesos y procedimientos, mediante el trabajo coordinado y articulado entre los sectores público, privado y académico.

No.	Intervención Estratégica	Objetivo	Indicador	Línea base (2018)	Meta de Período	Estimación presupuestaria (Millones de ¢)		Instituciones involucradas	Observaciones y riesgos asociados
						Monto en colones	Fuente financiamiento		
6	Elaboración y articulación de un programa sectorial de desarrollo organizacional y empresarial dirigido a personas productoras del sector agropecuario, pesquero, acuícola y rural, que les permita subir y potenciar el nivel de madurez de los emprendimientos.	Contribuir con la formación para el desarrollo organizacional y empresarial de las personas productoras del sector agropecuario, pesquero, acuícola y rural.	Un programa sectorial de desarrollo de capacidades organizacionales y empresariales elaborado y puesto en marcha de manera conjunta y articulada por parte de las instituciones involucradas, dirigido a las personas productoras del sector agropecuario, pesquero, acuícola y rural 2019-2022.	No existe un programa sectorial	2019-2022: Programa sectorial de desarrollo organizacional y empresarial implementado.	100	Recursos ordinarios de las instituciones involucradas.	Institución líder: Despacho Ministerial y Oficina de Género del MAG Instituciones involucradas: MAG, INDER, CNP, INCOPECA, PIMA, CONAC-4S, con apoyo de las demás instituciones del Sector NOTA: Esta intervención se fundamenta en el acuerdo CAN 05-03-2019.	Para su implementación se requieren desarrollar las siguientes fases: • Fase 1 (2019): 1. Elaboración del proceso de diseño e implementación del programa sectorial de desarrollo organizacional y empresarial dirigida a personas productoras del sector agropecuario, pesquero, acuícola y rural, que les permitan escalar y potenciar el nivel de madurez empresarial. 2. Identificación y selección de las metodologías y herramientas para el uso común de las instituciones del sector para el abordaje de las organizaciones y empresas atendidas. 3. Conformación de las Plataformas de Servicios Sectoriales de Desarrollo Organizacional y Empresarial a nivel regional. 4. Información, validación, inducción de herramientas, metodologías y criterios con el funcionamiento del sector y personas beneficiarias. 5. Aplicación de las metodologías, herramientas y criterios identificadas y seleccionadas en el punto anterior. 6. Elaboración del mapeo y georeferenciación de las organizaciones que atiende el sector agropecuario, pesquero, acuícola y rural. 6. Seleccionar y priorizar en forma participativa a las personas productoras del sector agropecuario, pesquero, acuícola y rural, a ser atendidas en cada periodo. • Fase 2 (2021-2022): Implementación del programa. Riesgos asociados: ▪ Recursos disponibles para el programa
					2019 - Fase 1 (ver columna de observaciones)	20			
					2020 - Fase 1	20			
					2021 - Fase 2	30			
					2022 - Fase 2 y evaluación de resultados.	30			
					NOTA: Tanto la fase 1 y 2 se coordinarán con los diferentes Comités Sectoriales Regionales Agropecuarios.				

Eje de Política del Sector: Gestión empresarial resiliente

Objetivo del Eje de Política: Impulsar la capacidad agro empresarial para una producción sostenible y competitiva, mediante la innovación, el acceso a la tecnología, la aplicación de BPA y BPM, la agregación de valor y la asociatividad.

Línea estratégica de política: Innovación

No.	Intervención Estratégica	Objetivo	Indicador	Línea base (2018)	Meta de Período	Estimación presupuestaria (Millones de c)		Instituciones involucradas	Observaciones y riesgos asociados
						Monto	Fuente financiamiento		
7	Adaptación de las Técnicas de Producción de Cultivos Hortícolas en ambientes protegidos para las condiciones agroambientales de la Región Huetar Caribe.	Apoyar el desarrollo agrícola mediante el establecimiento de módulos de ambientes protegidos y desarrollo de capacidades de grupos organizados en la producción y comercialización de vegetales para su inserción a la actividad económica de los territorios de Pococí, Siquirres-Guacimo, Limón-Matina y Talamanca-Valle La Estrella.	Número de casas mallas en funcionamiento y produciendo a cargo de grupos organizados de productores (as).	0	2019-2022 4 casas mallas construidas y funcionando en la Región Huetar Caribe, por parte de grupos organizados de productores	140	Recursos Inder Presupuestos ordinarios INTA, MAG	Institución líder: INTA-INDER Instituciones involucradas: MAG, ONS	<p>Nombre de la propuesta: Diversificación de los sistemas hortícolas de agricultura familiar con énfasis en grupos organizados de productores (as) en las regiones Huetar Caribe mediante la innovación de tecnología en ambientes protegidos.</p> <p>La primera casa malla será instalada en la Estación Experimental Los Diamantes del INTA, la cual funcionará como vitrina tecnológica para las asociaciones de productores (as) interesados. Los montos estimados son la inversión por año del Inder para llevar a cabo el desarrollo del proyecto.</p> <p>MAG. Transferencia de la tecnología desarrollada, asistencia técnica y capacitación de los grupos meta de la región (DNEA-MAG).</p> <p>Riesgos asociados:</p> <ul style="list-style-type: none"> Recursos disponibles para los proyectos formulados
					2019 - Establecimiento de una casa malla de 600 m2 destinada para evaluación y desarrollo de ambiente protegido, adaptado a las condiciones del trópico lluvioso. Evaluación y validación de cultivares.	15	40 millones para el INTA gastos operativos y casa malla de 600 m2		
					2020 - Evaluación y adaptación de las condiciones de la casa malla instalada según necesidades. Transferencia de la tecnología desarrollada, capacitación de los grupos meta de los territorios, vitrina tecnológica, Evaluación y adaptación de las condiciones de la casa malla instalada.	10	100 millones para inversión en infraestructura, de 4 casa malla		
					2020 - Transferencia de la tecnología desarrollada, capacitación de los grupos metas de los territorios vitrina tecnológica	5			
					2021 - Transferencia de la tecnología, asistencia técnica de los grupos meta de la región sobre las casas mallas. 2 casas mallas en funcionamiento	55			

					2022 - Transferencia de la tecnología, asistencia técnica de los grupos meta de la región sobre las casas mallas. 2 casas mallas en funcionamiento			
--	--	--	--	--	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--	--

Eje de Política del Sector: Gestión empresarial resiliente

Objetivo del Eje de Política: Impulsar la capacidad agro empresarial para una producción sostenible y competitiva, mediante la innovación, el acceso a la tecnología, la aplicación de BPA y BPM, la agregación de valor y la asociatividad.

Línea estratégica de política: Aplicación de buenas prácticas de producción y manufactura

No.	Intervención Estratégica	Objetivo	Indicador	Línea base (2018)	Meta de Período	Estimación presupuestaria (Millones de ₡)		Instituciones involucradas	Observaciones
						Monto	Fuente financiamiento		
8	Aplicación de buenas prácticas agrícolas para evitar la disminución de la población de polinizadores (abejas nativas y abejas melíferas) por el uso inadecuado de insecticidas, prácticas culturales y productos que coadyuven en la Viabilidad de estos o disminución de la mortalidad de éstos	Identificar los productos agroquímicos de alto riesgo para la población de polinizadores (abejas nativas y abejas melíferas)	Productos agroquímicos de alto riesgo para la población de polinizadores, identificados y con prohibición de uso	0	2019-2022: 211 muestreos de residuos	11	Recursos ordinarios de las instituciones involucradas	Institución líder: Senasa Instituciones involucradas: MAG, SFE y Senasa	SFE: Muestreos de Residuos de agroquímicos en cultivos como aguacate, melón y chayote INTA: Asesoría de entomólogos y diseño de metodología de investigación para establecer muestreos SENASA: compilar los datos y pone en práctica el ensayo de residuos en miel, participar en las comisiones de análisis y capacitar a los productores. NOTA: MAG - Extensión, apoyará este indicador desde su participación en el indicador "Nivel de incidencia del pequeño escarabajo de la colmena" Riesgos asociados: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Cambio climático ▪ No acatamiento en el uso de químicos prohibidos
					2019 - 46 muestreos de residuos en melón, aguacate y chayote	2			
					2020 - 50 muestreos de residuos en melón, aguacate y chayote	2.5			
					2021 - 55 muestreos de residuos en melón, aguacate y chayote	3			
					2022 - 60 muestreos de residuos en melón, aguacate y chayote	3.5			



Eje de Política del Sector: Modernización institucional y articulación sectorial e intersectorial

Objetivo del Eje de Política: Lograr la gestión efectiva de la institucionalidad pública del agro con la entrega de productos y servicios que den respuestas oportuna en las necesidades del sector productivo, por medio de una mayor vinculación y articulación simplificación de trámites y complementariedad con el sector privado y o otros sectores.

Línea estratégica de política: Vinculación y articulación sectorial.

No.	Intervención Estratégica	Objetivo	Indicador	Línea base (2018)	Meta de Período	Estimación presupuestaria (Millones de €)		Instituciones involucradas	Observaciones
						Monto	Fuente financiamiento		
9	Registro Único	Establecer una identificación y registro de establecimientos agropecuarios unificado, mejorando la integración y la armonización de la información de las unidades productivas y demás establecimientos agropecuarios.	Número de regiones que implementan el Registro Único	0	2019-2022 Registro único implementado en las ocho regiones del MAG 2019 - Logística y conceptualización única para la implementación del Registro. 2020 - Prueba piloto del Registro 2021 - Implementación en tres regiones del Registro 2022 - Implementación en el resto de regiones del Registro	235	Recursos ordinarios de las instituciones involucradas	Institución líder: Ministro rector, con apoyo de Sepsa Instituciones involucradas: MAG, SFE y Senasa	Se utilizará por acuerdo de las instituciones participantes el Sistema de Registro de Establecimientos Agropecuarios (SIREA) del Senasa. Acciones institucionales: Integrar un equipo técnico de trabajo de las instituciones participantes con especialistas en la temática y TIC's, con el fin de establecer los protocolos requeridos para la implementación del Registro Único. Riesgos asociados: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Recursos disponibles ▪ Presión de los productores
						15			
						20			
						75			
						125			

Eje de Política del Sector: Acciones climáticas y gestión de riesgo

Objetivo del Eje de Política: Incorporación de la variable climática y la reducción de riesgos en la producción de bienes y servicios del Sector, mediante el fortalecimiento de las capacidades en las instituciones y productores.

Línea estratégica de política: Impulso al desarrollo y aplicación de acciones de mitigación nacionalmente apropiadas (NAMA's por sus siglas en inglés) en actividades prioritarias como ganadería, café, caña de azúcar, arroz, piña, musáceas (banano) entre otras que contribuyan a reducir las emisiones de Gases Efecto Invernadero (GEI).

No.	Intervención Estratégica	Objetivo	Indicador	Línea base (2018)	Meta de Período	Estimación presupuestaria (Millones de €)		Instituciones involucradas	Observaciones
						Monto	Fuente financiamiento		
10	Descarbonización	Impulsar y promover procesos de diálogo para la formulación y seguimiento de una política de acciones climáticas y Descarbonización integral del sector agropecuario	NAMA'S desarrolladas y en ejecución	NAMA ganadería y café	2019-2022: 3 NAMA'S (arroz, musáceas, caña o piña)	20	Recursos propios de las instituciones y cooperación internacional	Institución líder: Oficina de Cambio Climático y Descarbonización del MAG Instituciones Públicas: MAG - INDER - INTA - y DCC/MINAE Instituciones Privadas: ICAFE - CNPL - CORFOGA - CORBANA - CONARROZ - LAICA	Existe un acervo sectorial que reside en el INTA, MAG (producción sostenible) y Sepsa. Se han desarrollado estrategias de trabajo que han representado un esfuerzo importante en términos técnicos y políticos. Un ejemplo de ello es la Agenda Agroambiental construida entre ambos sectores Ambiente Agricultura y de forma participativa que podría tomarse como línea de base y ajustarla a la iniciativa propuesta. Riesgos asociados: <ul style="list-style-type: none"> Recursos disponibles para la formulación de las NAMA's
					2019 - Desarrollo de lineamientos y o metodologías (herramientas de trabajo) para el establecimiento de NAMA	5			
					2020 - Diagnóstico de las actividades y consecución de recursos	5			
					2021 - Diseño y desarrollo del plan para cada una de las actividades	5			
					2022 - Ejecución del plan y seguimiento de las 3 NAMA'S desarrolladas	5			

ANEXO

Intervenciones Estratégicas que no lograron una articulación interinstitucional

Eje de Política: Fortalecimiento del mercado interno

No.	Intervención Estratégica	Objetivo	Indicador	Línea base (2018)	Meta de Período	Estimación presupuestaria (Millones de €)		Instituciones involucradas	Observaciones y riesgos asociados
						Monto	Fuente financiamiento		
	Programa de Abastecimiento Institucional, PAI.	Asegurar los estándares de calidad exigidos por los clientes en el mercado institucional mediante la inspección técnica y asesoría en BPA y BPM, en productos cárnicos y hortofrutícolas	Número de agroempresas proveedoras de productos cárnicos con seguimiento técnico	0	Meta del periodo 2019-2022: Seguimiento técnico:		Recursos ordinarios de las instituciones involucradas	Institución líder: CNP-SENASA	<p>La propuesta de este indicador se fundamenta en el documento denominado "RESPUESTA GERENCIAL EVALUACIÓN DE RESULTADOS DEL PROGRAMA ABASTECIMIENTO INSTITUCIONAL", emitido en junio del 2018, el cual corresponde a una acción de la Agenda Nacional de Evaluación de Mideplan.</p> <p>Riesgos asociados:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Disminución de la demanda por insatisfacción de los clientes actuales del PAI ▪ Falta de recursos <p>Respuesta de la institución "La propuesta del CNP se ha considerado a nivel regional; al respecto el SENASA no participará en la intervención por cuanto, dentro de sus competencias dictadas en la Ley 8495, Ley General del Servicio Nacional de Salud Animal, entre ellas:</p> <p>Artículo 56, el otorgamiento del Certificado Veterinarios de Operación a todos los establecimientos.</p> <p>Todos establecimiento que esté operando y se encuentre dentro del alcance del artículo 56, es sujeto de seguimiento por parte del SENASA"</p>

Nota: Indicadores propuestos por el CNP-PAI para cumplir con lo indicado por el Ministro rector a Mideplan y cumplir con las recomendaciones de la evaluación al PAI, que no se logró articular entre MAG-SENASA, según las indicaciones dadas por las instituciones involucradas e indicadas en la columna de observaciones.

No.	Intervención Estratégica	Objetivo	Indicador	Línea base (2018)	Meta de Período	Estimación presupuestaria (Millones de €)		Instituciones involucradas	Observaciones y riesgos asociados
						Monto	Fuente financiamiento		
	Programa de Abastecimiento Institucional, PAI.	Asegurar los estándares de calidad exigidos por los clientes en el mercado institucional mediante la inspección y asesoría en BPA y BPM, en productos cárnicos y hortofrutícolas	Número de productores aplicando BPA que pertenecen a agroempresas suplidoras de productos hortofrutícolas y Granos básicos (Arroz y Frijol)	0	Meta del periodo 2019-2022: Seguimiento técnico: 2019 - 2020 - 2021 - 2020 -		Recursos ordinarios de las instituciones involucradas	Institución líder: CNP, SFE, MAG-DNEA,	<p>La propuesta de este indicador se fundamenta en el documento denominado "RESPUESTA GERENCIAL EVALUACIÓN DE RESULTADOS DEL PROGRAMA ABASTECIMIENTO INSTITUCIONAL", emitido en junio del 2018, el cual corresponde a una acción de la Agenda Nacional de Evaluación de Mideplan.</p> <p>Riesgos asociados:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Disminución de la demanda por insatisfacción de los clientes actuales del PAI ▪ Falta de recursos <p>Respuesta de la institución</p> <p>"El MAG no compromete apoyo en las intervenciones estratégicas del CNP, sustentado en los siguientes aspectos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) No se logró concertar reunión de trabajo para coordinar e integrar específicamente los requerimientos institucionales, la reunión propuesta para el 10 de abril a la 1:00 p.m., fue trasladada para esa fecha a las 7.30 a.m., por lo que el Director de la DNEA no pudo asistir. 2) Los aportes institucionales a las intervenciones estratégicas propuestas fueron especificados en Oficio DNEA-129-2019 del 9 de abril, en el mismo se destaca en el apartado 9) que con la intervención estratégica del PAI e indicador de Porcentaje de cobertura de la demanda institucional de productos agroalimentarios, se reitera la participación del MAG siempre y cuando se logre consensuar con las jefaturas institucionales del CNP y director de la DNEA, la especificidad, alcance, posibilidad de cobertura institucional vinculado con la asesoría, asistencia técnica y capacitación en buenas prácticas de producción. "